



BONO DE DESARROLLO HUMANO Y MOVILIDAD SOCIAL: CASO LIBERTADOR BOLÍVAR

AUTORA

María Josefina González Tigrero

Carrera Organización y Desarrollo Comunitario
Universidad Estatal Península de Santa Elena

NOTA DE LA AUTORA:

María Josefina González Tigrero, Carrera de Organización y Desarrollo comunitario, Facultad de Ciencias Sociales Universidad Estatal Península de Santa Elena.

La opinión presentada en el presente artículo, representa únicamente la visión de la autora sobre el tema tratado.

Se agradece la colaboración del Lcdo. Manuel Mera Cedeño, MSc.

Correo electrónico de la autora: mariagonzalezigrero@hotmail.com

TRIBUNAL DE GRADO

Lcdo. Guillermo Santa María Suárez, MSc.
**DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS SOCIALES Y
DE LA SALUD**

Eco. Carlos Sáenz Ozaetta, MAe.
**DIRECTOR DE LA CARRERA
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
COMUNITARIO**

Dra. Nicolasa Panchana Suárez, MSc.
PROFESORA DEL ÁREA

Lcdo. José Manuel Mera Cedeño, MSc.
PROFESOR TUTOR

Abg. Brenda Reyes Tomalá, MSc.
SECRETARIA GENERAL

ÍNDICE

TRIBUNAL DE GRADO	i
RESUMEN.....	iii
Introducción.....	1
REFERENTES TEÓRICOS, CONCEPTUALES Y NORMATIVAS.	2
Protección social.....	4
Estrategia Nacional para la Erradicación de la Pobreza.....	5
Tabla 1: Condiciones básicas de desarrollo familiar.....	6
La Movilidad Social	6
Las transferencias monetarias condicionadas	8
Tabla 2: Transferencias Monetarias en la Provincia Santa Elena	9
El Bono de Desarrollo Humano	10
El contexto organizativo comunal de Santa Elena.....	11
Materiales y métodos	12
Análisis de la información empírica y resultados	13
Discusión y presentación de hallazgos	15
Bibliográficas	18
Referencias	19
ANEXOS.....	20
ANEXOS FOTOGRAFICOS	22
NOTAS	27

RESUMEN

El presente estudio, se orienta a analizar las acciones de corresponsabilidad y condiciones de movilidad social de las beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano de la Comuna Libertador Bolívar, Provincia de Santa Elena, así como cambios logrados en su calidad de vida a partir de la recepción de este beneficio y determinar de qué manera influyen en ellas, el incremento de la movilidad social, establecer si están haciendo buen uso o no del dinero que se les asigna a través de esta transferencia, a fin de que puedan alcanzar niveles de vida más altos, que logren una movilidad social ascendente. Cabe recalcar que el gobierno actual a través de las políticas públicas ha implementado estrategias innovadoras para que los ciudadanos impulsen labores para su desarrollo y lograr un estatus de vida estable, contiene en su primera parte, los contenidos teóricos, análisis de las variables movilidad social y bono de desarrollo humano, la segunda parte presenta la metodología cualitativa y cuantitativa, la observación, encuestas a 60 madres beneficiarias, entrevistas a dirigentes de la comuna y funcionario del MIES, los resultados y hallazgos encontrados en la comuna con respecto al tema investigado y las conclusiones con los principales resultados que revelan que, el Bono de Desarrollo Humano, ayudó a muchas familias a mejorar su estilo de vida, asumiendo adecuadamente su corresponsabilidad, mostrando cambios significativos desde que reciben esta transferencia, complementado con la orientación de los programas ejecutados por el gobierno actual.

Palabras claves: DESARROLLO HUMANO, PROTECCIÓN SOCIAL, MOVILIDAD SOCIAL, CORRESPONSABILIDAD, TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS.

ABSTRACT

The present study aims to analyze the actions of responsibility and conditions of social mobility of the beneficiaries of the BDH of the Liberator Bolívar, Province of Santa Elena Commune, as well as changes made in their quality of life from the reception this benefit and determine how they affect them, increasing social mobility, establish if they are making good use or not the money allocated to them through this transfer, so that they can achieve living standards higher , achieve upward social mobility. It should be noted that the current government through public policies implemented innovative strategies to encourage citizens to work for their development and achieve stable life status, contains in its first part, the theoretical analysis of the variables social mobility and human development bonus, the second part presents qualitative and quantitative methodology, observation, surveys 60 beneficiary mothers, interviews with leaders commune and official MIES, the results and findings in the commune regarding the investigated theme and conclusions with the main results reveal that the Human Development Bond helped many families to improve their lifestyle, properly assuming its responsibility showing significant changes since receiving this transfer, complemented by the orientation of the program implemented by the current government.

Keywords: HUMAN DEVELOPMENT, SOCIAL PROTECTION, SOCIAL MOBILITY, RESPONSIBILITY, CONDITIONAL CASH TRANSFER

Introducción

Como parte de la tarea de garantizar los derechos fundamentales de las personas, los Estados implementan un conjunto de acciones de protección social para asegurar que las familias más pobres cuenten con un mínimo de condiciones para vivir. Los programas de transferencias monetarias condicionadas (TMC) corresponden a una de las formas más comunes de focalizar este apoyo, teniendo como propósito adicional evitar la continuación del denominado ciclo intergeneracional de la pobreza, por lo que la corresponsabilidad exigida a los hogares beneficiarios está relacionada con el acceso a la educación y salud de los hijos e hijas.

En este contexto, se analiza la manera en que influye en la movilidad social de las beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano (BDH) de la Comuna Libertador Bolívar, su participación los programas del gobierno. Se destaca el nivel de cumplimiento de la corresponsabilidad de parte de las usuarias de esta transferencia, así como la participación de las entidades gubernamentales encargadas del seguimiento; es decir, el papel que ambas partes desempeñan, para cumplir el objetivo propuesto.

La primera parte del estudio resume, un conjunto de conceptos y referencias teóricas acerca del rol del Estado como garante de derechos y de las acciones de protección social desarrolladas, bajo el enfoque de desarrollo humano, promovido en las últimas décadas por las Naciones Unidas. También se analiza las características principales de los programas de transferencias monetarias condicionadas, que en el caso ecuatoriano se denomina Bono de Desarrollo Humano.

Otro aspecto analizado es el de la organización comunal, dado que es una característica particular del contexto rural de la Provincia de Santa Elena. En la sección metodológica se describe el uso de diversas técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa, entre las que destacaron el uso de la observación para contar la dinámica comunitaria en la Comuna, encuestas a las familias beneficiarias del BDH, y entrevistas a directivos comunales y técnicos gubernamentales vinculados al seguimiento del programa.

Posteriormente, se describe las principales características de las beneficiarias encuestadas, acopiando sus testimonios y percepciones acerca del efecto que ha tenido la recepción de esta transferencia, de qué manera y en qué porcentaje es invertido o gastado el Bono de Desarrollo Humano, que se les designa a las familias de esta comuna, mostrando entre los hallazgos el efecto positivo de esta transferencia que ha contribuido a la movilidad social de las receptoras en Libertador Bolívar; asumiendo ampliamente la corresponsabilidad que les demanda recepción de esta transferencias

REFERENTES TEÓRICOS, CONCEPTUALES Y NORMATIVAS.

Desarrollo humano y protección social estatal.

La reflexión sobre el Bono de Desarrollo Humano y Movilidad Social, está ligada a las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) y desigualdad.

Desigualdad desde la óptica del bienestar, la misma se encuentra apuntalada por un conjunto de axiomas, basadas en valores y juicios éticos. La desigualdad se la puede analizar desde varios contextos; pobreza, polarización, movilidad, redistribución entre otros.

El igualitarismo preserva que “todos los hombres nacen iguales”. Sin embargo, para Sen, el considerar a todos iguales puede resultar en que se trate desigual a aquellos que se encuentran en una posición desfavorable. Amartya Sen pronuncia los siguientes términos: “Aquellos a quienes les gusta el camino recto tienden a resistirse a ampliar la ilustración de la pobreza. ¿Por qué no mirar sencillamente los ingresos y plantear preguntas como “cuántas personas viven con carencia, digamos, con uno o dos dólares diarios”? Este análisis particular de predecir tendencias y contar a los pobres. Pero las personas pueden empobrecer de muchas maneras. Los ciudadanos sin libertad política ya sean ricos o pobres, están privados de un elemento básico del buen vivir. Lo mismo se puede decir de las privaciones sociales como el analfabetismo, la falta de salud, la atención desigual a los intereses de las mujeres y las niñas, etcétera” (Sen, 1979)

En síntesis, debemos tener presente que la pobreza, no es solo la falta de riqueza o de ingresos, sino de capacidades básicas insuficientes, la que puede generar otros problemas marginales como racismo y violencia. Para Sen el ser humano no es receptor de beneficios, sino que es creador de su propio destino y responsable éticamente, de que se creen las condiciones inevitables para que todos y no solo ciertas personas puedan ser agentes y no solo receptores, y aquellos que tienen algún tipo de control como gobernantes o ciudadanos normales no deben considerarlo como un privilegio sino como una responsabilidad.

La comunidad internacional realiza grandes esfuerzos por promover formas de desarrollo, que vayan más allá del crecimiento económico tradicional y tengan mayores efectos directamente en la vida de las personas. En este contexto, la Organización de Naciones Unidas, ubica a Ecuador entre los países con un desarrollo humano alto, siendo uno de los pioneros a nivel latinoamericano en reducción de pobreza y desigualdad. Actualmente se ubica en el puesto 98 (de entre 187 países), con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) que aumenta a un promedio anual de 0,53%, mientras la desigualdad ha disminuido en promedio 1,7 % durante la última década (ONU, 2014).

Aunque el IDH integra tradicionalmente tres factores (expectativa de vida al nacer, años de estudios e ingreso promedio); el informe mundial denominado “Reducir debilidades y edificar Resiliencia” generado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), incorpora por primera vez el estudio de la vulnerabilidad y la resiliencia (la capacidad que tienen los países para afrontar circunstancias difíciles). El informe supone que los países deben generar políticas que atiendan a las personas que viven en situaciones de vulnerabilidad (que alcanzan bajar en pobreza sino reciben atención oportuna), una materia en la que el Ecuador ha avanzado notablemente.

Entre 1980 y 2013, Ecuador creció en 17,5 % (equivalente a un promedio anual de 0.53%), destacando en este periodo, la notable mejora que se ha tenido desde el 2007, también ha destacado resultados positivos en los indicadores sociales, demostrando que ha habido una reducción en la incidencia de la pobreza de 22% desde 2003 y la expansión de la clase media en el país, mientras que el índice de

Bono De Desarrollo Humano y Movilidad Social.

pobreza extrema por primera vez se ubicó por debajo del 10%. La tasa de crecimiento promedio anual ecuatoriana es de

1,7%, durante la última década y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio propuestos hasta el 2015, al país únicamente le faltó alcanzar la meta de reducción de mortalidad materna (CEPAL, 2014).

Cabe destacar el rol que cumple el Estado, como organización general de la sociedad y representante de sus ciudadanos, para impulsar acciones que más allá del desarrollo se orientan a alcanzar el Buen Vivir, de acuerdo con las preferencias nacionales especiales en la Constitución de la República. Los contenidos de esta norma superior se ponen en práctica mediante leyes, instituciones y programas, cuya implementación se organiza en base a los objetivos determinados en el Plan Nacional de Desarrollo, que en el Ecuador se denomina Plan Nacional para el Buen Vivir.

En conjunto estos instrumentos buscan garantizar los derechos de los ciudadanos (educación, salud, vivienda, etc.), promover la igualdad y superar las condiciones de pobreza. Su implementación suele darse en forma de Redes de Protección Social entendidas como “conjuntos de interposiciones compensatorias, que aumentan el ingreso y otros activos mediante transferencias enfocadas; y diseñadas concretamente para mantener o extender el bienestar de los grupos necesitados y vulnerables” (Franco, 1994).

La Protección Social está pensada para hacer frente a desastres originarios o inconvenientes erigidos por la acción humana, por ejemplo: las crisis económicas, por lo que se habla de un manejo social del riesgo, concebido como la incertidumbre o imposibilidad de anunciar la ocurrencia de eventos que generan pérdidas de bienestar social. Para prever estas eventualidades se crean mecanismos que contribuyan a disminuir la vulnerabilidad que aqueja a ciertos grupos sociales; y, aportar a conservar el capital humano y social, dado que, frente a este tipo de eventos, las personas afectadas suelen verse motivados a comprometer el futuro de sus familias (por ejemplo, retirando a sus hijos de la escuela).

El énfasis de la acción estatal está en las personas con menos oportunidades o que han sido excluidas de los beneficios del desarrollo en una sociedad. Bajo en enfoque de Desarrollo Humano, se busca fortalecer sus capacidades, es decir generar condiciones para tener una vida larga y saludable (salud), acceso a conocimientos valiosos (educación) y disponibilidad de recursos (ingresos), que les permitan a las personas ampliar sus oportunidades y escoger el tipo de vida que quiere llevar, lo que se asocia a la idea de libertad (de elegir) que deben tener las personas (PNUD).

Otro enfoque desde el que se propone impulsar el desarrollo, es desde la búsqueda de la satisfacción de las necesidades básicas, como condición para superar las circunstancias de pobreza de las familias. En este caso, las necesidades de los seres humanos que deben ser cubiertas de forma prioritaria son la alimentación, vivienda, salud, nutrición, educación y empleo. Aunque las necesidades básicas de los individuos son finitas y deben ser resueltas con el esfuerzo ligado de cada persona y la sociedad, se requiere siempre en algún grado de la ayuda estatal.

La pobreza en cualquiera de sus formas es considerada un fenómeno social, que genera un sin número de conflictos y condiciones desfavorables para las personas, como la exclusión social, política, cultural y pública, la discriminación y desigualdad, situación que es más visible en las áreas rurales y sectores urbano-populares de las grandes ciudades. La estimación es, que por lo menos mil millones de personas en todo el mundo son consideradas pobres y un gran porcentaje de estas se encuentran en América Latina, lo que es causado en parte debido a la mala distribución de los ingresos. (CEPAL 2014)

Entre los factores que afectan a la familia en extrema pobreza podemos anotar la falta de recursos económicos, el desempleo de larga duración, lo que conlleva a la mala condición de vida, dificultad de

Bono De Desarrollo Humano y Movilidad Social.

accesos a los servicios básicos, además, la falta de información de sus derechos y deberes que le dificulta relacionarse y a veces a ser discriminados.

El Ecuador, es el país que más prontamente ha descendido la desigualdad, generando movilidad social ascendente, según datos generados por la INEC, 51 de cada 100 ecuatorianos ha mejorado su condición de vida, sobre todo en la zona urbana. Esto se debe a los logros sociales (INEC, Banco Mundial, 2016).

Protección social

Las acciones orientadas a favorecer a la población en situación de mayor vulnerabilidad, es decir que se encuentra desprotegida frente a una serie de amenazas y en mayor condición de pobreza, se consideran medidas de protección social. Su implementación tiene como primera tarea, generar un piso de protección social (condiciones mínimas de vida) por medio de diversas estrategias que implican subsidios y otras formas de dinamizaciónii de la economía, enfocadas en las familias de menores recursos, a las que se brinda además asistencia social, capacitación, inclusión laboral.

Las diversas medidas de protección social, se orientan a cumplir con los deberes primordiales del Estado, entre ellos, “Proyectar el Progreso Nacional, exterminar la extrema pobreza, originar el progreso sostenible y retribuir equitativamente los recursos y las riquezas, para conseguir un mejor estilo de vida” como lo expresa la Constitución en su Art. 3, de Además es indeleble con el Artículo 70, que sitúa que el “Estado manifestará y instaurará tácticas para conseguir la igualdad entre las mujeres y los hombres”; y, el Artículo 347 que inscribe como obligación del Estado es fortalecer de la “formación pública gratuita y la educación de ambos sexos”, cerciorando “el mejoramiento permanente de la eficacia, el acrecentamiento de la cobertura, la cimentación de la conjetura”.

Por otra parte la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en su artículo 1 relata a “La dignidad de los hombre y su libertad”, y la discrepancia que, para que la vida del hombre pueda desarrollarse y ejercer sus derechos primordiales, hay que establecer contextos convenientes como la seguridad social, que se orienta a resolver situaciones de contingencia social, proporcionándole un contribución económica, que lo mantenga cubierto del riesgo de volverse desamparado, y su dignidad y libertad solo serían una declaración teórica (Tostzian, 1948)

Frente a la necesidad, de generar mecanismos de protección de la población y en general de superación de los principales dificultades sociales que afrontan los países en pleno desarrollo, en las últimas décadas prosperaron los debates para conocer las causas y consecuencias de la pobreza, así como los desafíos y enfoques que se adaptarían para lograr que la política pública tenga mejores efectos en la sociedad. En este contexto, varios autores se han interesado en analizar formas de protección social clasificándola y haciendo análisis de tipo histórico, conceptual y normativo, junto con propuestas para erradicar esta problemática a nivel mundial (Martinez S. C.-R., 2011)

Las entidades mundiales han jugado un rol fundamental en la definición de lineamientos que orientan y han sido base para la planificación de la acción estatal en el ámbito social. Así, por ejemplo; la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas, especifica la Protección Social como “un conjunto de políticas y planes de los estados y entidades privadas, con las cuales, las sociedades dan respuestas a diversas eventualidades, con el propósito de compensar la falta o reducción sustancial de ingresos originarias del trabajo, ofrecer ayuda a las familias con hijos; y, brindar asistencia médica y habitacional a la población”.

La Estrategia de Inclusión y Movilidad Social tiene como sujeto central a las familias, desde dos dimensiones fundamentales: Su estructura y las personas que la conforman, con énfasis en aquellas que requieren mayor atención, desarrollo y cuidados; y su posición socioeconómica: es decir, frente a otras

Bono De Desarrollo Humano y Movilidad Social.

familias y sectores, con el fin de generar procesos de habilitación y promoción hacia estados socioeconómicos más autónomos y sostenibles.

En este sentido, el enfoque central de estas políticas pretende atender las dimensiones estructurales de la pobreza para los grupos de atención prioritaria dentro de las familias; y, las familias que se encuentra en situación particular de vulnerabilidad y pobreza, la política se orienta a cubrir un conjunto básico de accesos y derechos para toda la población, con priorización en la población excluida o con menor acceso a ellos; y, a habilitar, movilizar y fortalecer sus capacidades en un nivel individual y social.

La responsabilidad compartida entre el Estado y el o los ciudadanos receptores del Bono de Desarrollo Humano y Pensiones. Implica la acción orientada a fomentar el cumplimiento de deberes y derechos a fin de activar oportunidades y capacidades como soporte a la movilidad social, para lograr el Buen Vivir. La corresponsabilidad implica que el Estado, la sociedad y las familias se comprometen con el bienestar de la familia y comparten la responsabilidad en todos los aspectos para el desarrollo integral

Estrategia Nacional para la Erradicación de la Pobreza

Mediante Decreto 1517, del 15 de mayo de 2013, se entienda la Comisión Interinstitucionaliii para la Eliminación de la Pobreza, conformado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo; los Gabinetes Coordinadores de Desarrollo Social, Política Económica, Producción, Empleo y Competitividad, Conocimiento y Talento Humano; el Ministerio de Inclusión Económica y Social; y, la Secretaría Nacional de Gestión de la Política; creándose además una Secretaría Técnica con la misión de coordinar, valorar y dar seguimiento a la culminación de la Estrategia Nacional para la igualdad; y, la Erradicación de la Pobreza (SENPLADES, 2013 -2017)

De esta manera, se crea el Programa Plan Familia como una Estrategia Nacional para la Erradicación de la Pobreza. Plan Familia es una estrategia del gobierno ecuatoriano que tiene por objetivo aportar a la superación y erradicación de la pobreza extrema en familias ecuatorianas, con el acompañamiento familiar especializado, habilitando el acceso a todos los servicios sociales estatales y promoviendo su proceso de movilidad social, a través de trabajo, capacitación, acceso a crédito y cohesióniv familiar.

Entre las estrategias del acompañamiento familiar, está el fortalecimiento de las capacidades familiares que les permiten un desenvolvimiento autónomo, un acceso fluido a las redes de servicios ofertadas en su territorio. Además de Informar, orientar, facilitar y desarrollar las competencias para el acceso a los servicios que la familia requiriese; y, que se encontraran instalados en su territorio.

Plan familia, se propone realizar una serie de quiebres en el paradigmav de trabajo social, que hasta ahora se ha manejado en nuestros países latinoamericanos, de allí que, se gestione tanto la oferta como la demanda de servicios de manera que se pueda cambiar el enfoque de la estrategia con propuestas aterrizadas no solo en los procesos metodológicos, sino también implementadas en el programa (MIES, 2015)

La metodología de este programa, es la visita personalizada a las familias seleccionadas por el Registro Social, a través de un Técnico de Acompañamiento Familiar, (TAF) quien utilizará un mecanismo que permita un acercamiento mediante un protocolo de visitas, ofertará el programa logrando un compromiso mutuo y escrito, la duración del acompañamiento es de dos años secuenciales que implican 16 sesiones efectivas. Durante el proceso se realizará un informe inicial de la familia en el levantamiento de línea base con las 8 dimensiones y sus respectivas condiciones básicas de desarrollo familiar, luego, la construcción personalizada del plan familiar y el respectivo seguimiento; y, cumplimiento de las condiciones, de esta manera se espera cumplir con el objetivo primordial que es la Movilidad Social Ascendente en las familias consideradas de extrema pobreza según el último Registro Social.

Tabla 1: Condiciones básicas de desarrollo familiar

CONDICIONES BÁSICAS DE DESARROLLO FAMILIAR					
	Nombre de la Familia:		Zona:		N° del registro social:
IDENTIFICACIÓN	Cedula de Ciudadanía		Certificado de Votación		Carnet de Discapacidad
	Actualización de información MIES Registro Social, otros				
SALUD	Ruta Centro de Salud		Hábitos de Salud e Higiene	Control Salud 0 – 1 año	Control Salud 1 – 5 años
	Planificación Familiar		Control Salud del Embarazo	Papanicolaou al día	Control Salud Adultos mayores
EDUCACIÓN Y CAPACITACION	Educación formal para 5 a 17 años		Adulto responsable de la educación		No explotación laboral adolescentes de más de 15 años ni interferencia en estudios
	Alfabetización		Manejo de tecnologías de la información		Desarrollo de competencias en personas con discapacidad
PROTECCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA	Menores de 3 años en programas de desarrollo infantil	Atención prioritaria en vulneración de derechos	Acceso a BDH o CDH para los que cumplen con criterios	Acceso preferencial en servicios de atención al adulto mayor	Acceso preferencial en servicios de atención a la discapacidad
HABITABILIDAD	Situación vivienda clara		No viviendas en zonas de invasión o riesgo		Vivienda con servicios básicos
	Privacidad de los adultos		Uso adecuado de la vivienda y barrio organizado y limpio		Condiciones de vivienda dignas para personas con discapacidad
INGRESOS Y TRABAJO	Presupuesto organizado		Inclusión económica familiar		Adultos mayores con pensión
	Bono para reconocer el cuidado de personas con discapacidad			Personas con discapacidad insertadas laboralmente	
DINÁMICA FAMILIAR	Diálogo familiar		Normas claras de convivencia	Distribución equitativa de tareas del hogar	Técnicas de resolución de conflictos
	Apoyo en problemática familiar		Buena relación con miembros de la familia en programas de acogimiento		Familia insertada socialmente
JUSTICIA Y DERECHOS	Conocer derechos y ruta para exigirlos		Pensiones alimenticias regularizadas		Conflictos legales regularizados

Fuente: Dirección distrital del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)

La Movilidad Social

La movilidad social es descrita por (Rios, 2012) y (Borja, 2012) como un proceso de cambio en la vida de las personas o de lugar de residencia, que le permite alcanzar una mejor posición social dentro de la estratificación de la comunidad. Este proceso, se orienta a la generación de capacidades que ayuden a igualar oportunidades y aporten a la salida de la pobreza, lo que depende muchas veces del estrato económico, del entorno social, del género, la educación impartida, entre otros aspectos; y, no solamente del salario o ingresos que una persona tenga.

Actualmente el término de movilidad social está relacionado con la posibilidad de ascender o descender en el nivel de vida en un determinado ámbito social y cultural, pero anteriormente, en los periodos históricos moderno y contemporáneo, estuvo asociado al movimiento de mercancías y comercio, que a su

Bono De Desarrollo Humano y Movilidad Social.

vez se relacionaba estrechamente con la migración y la expansión del comercio a nivel mundial. La historia ha presentado también un gran interés en la relación de integración entre la nobleza y los grupos de poder, así como al papel que la familia y el parentesco del linaje^{viii} han jugado para determinar la movilidad social a través del tiempo, teniendo como factores determinantes, aspectos de orden social, el ahorro, la educación, la ayuda familiar, el apoyo gubernamental y la rectitud moral y ética. (Rios, 2012).

Existen al menos cuatro tipos de movilidad social: Movilidad horizontal o lateral, Movilidad intra generacional, Movilidad intergeneracional^{ix} y Movilidad vertical; en esta última los individuos, se deslizan de forma vertical en la combinación de arriba abajo, o de abajo hacia arriba, en la escala socioeconómica de una sociedad. Sin embargo, la promoción, ascenso o movilidad alcanzada, no se plantea en términos de poder o dinero, sino como una palanca que ayuda a mejorar la situación actual y proyecciones futuras de los individuos en otras dimensiones de su vida.

La política de Inclusión y Movilidad Social, tiene como sujeto central a las familias, desde dos dimensiones fundamentales: su estructura (dimensiones estructurales de la pobreza y vulnerabilidad) y las personas que la conforman. El énfasis está siempre en aquellas que requieren mayor atención, desarrollo y cuidados; y, cuya posición socioeconómica es desventajosa frente a otras familias y sectores, con el fin de fortalecer sus capacidades en un nivel individual y social; y, generar procesos de promoción hacia niveles socioeconómicos más autónomos y sostenibles.

En América Latina, la última década, marcada por un crecimiento económico sostenido (aun con la crisis financiera global del 2008 y 2009) y por la disminución de la desigualdad en varios países de la región, ha dejado resultados positivos. La pobreza disminuyó de más del 40% en el 2000, a menos del 30% en 2010, lo que quiere decir que 50 millones de habitantes salieron de la pobreza a lo largo de ese decenio. En el Ecuador, esta reducción de la pobreza se complementó con ayudas en bonos o subvenciones a personas de escasos recursos económicos ubicados en los quintiles 1 y 2 de pobreza extrema. (BANCO MUNDIAL 2012)

El proceso de inclusión social ecuatoriano, se ha caracterizado por una mayor inversión en las áreas de educación y salud, una mayor cobertura de la seguridad social; y la reducción gradual pero significativa de las diferencias socio-económicas en el país. Los cambios implementados en la política económica y social desde el 2007, han concedido que cierta cantidad considerable surjan de la pobreza y se ubiquen en fracciones superiores de la colectividad; la clase media ecuatoriana representa hoy un 34 por ciento de la población, según el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, que representaría 5,3 millones de ciudadanos de 15'618.147 ha tenido una evolución del consumo en 2010, cambios como el aumento de compras realizadas en los supermercados, los viajes, el aumento en telefonía, adquisición de computadoras. (INEC)

Otro resultado importante que proyecta este estudio, es que en el periodo 2006 – 2014, preexistió una movilidad social efectiva, con un fuerte aumento en la clase media. Esta pasó de simbolizar el 24% de la localidad a ser el 35,7%. El trabajo marca, que este avance próspero en cuanto a disminución de la pobreza, que estuvo fuertemente articulada a un incremento en la inversión pública, que intensificó la demanda de empleo y a políticas de incremento de ingresos.

En lo que respecta a la movilidad social, en la Comuna Libertador Bolívar, se puede afirmar que a pesar que son pocas las personas, que reciben el Bono de Desarrollo Humano, este ha afectado de manera positiva en la economía del sector. Además de verse motivadas a cumplir con los compromisos adquiridos, como es mantener a sus hijos en el régimen escolar y controles periódicos de salud, las familias han decidido invertir en emprendimientos para de a poco sacar adelante sus economías familiares, siendo una de las inversiones más frecuentes la de elaboración de artesanías.

Bono De Desarrollo Humano y Movilidad Social.

Un elemento clave de transformación de la política social basada en transferencias monetarias, es su aprovechamiento para el proceso de movilidad social que implica el progresivo movimiento de las personas y familias en pobreza hacia estados socioeconómicos superiores, a través del fortalecimiento de sus potencialidades y factores propios de movilidad, así como de una acción pública que otorgue oportunidades para este fortalecimiento y consolidación.

En este contexto, se identifican dos procesos de movilidad: relativa, es decir, movimientos ascendentes bajo la línea de pobreza; y movilidad absoluta, es decir, movimientos hacia fuera de la línea de pobreza, asegurando la no reversión. Es importante señalar que el desarrollo de las familias se refiere al crecimiento económico y el mejoramiento en las situaciones de vida de las familias comprendidas en el proceso (Pesantez, 2014)

Los procesos de movilidad relativa, para los cuales el acompañamiento familiar es fundamental, implican la cobertura del piso de protección social en los ejes de seguridad social, educación, vivienda, servicios básicos salud, protección especial y cuidados. Involucra además el fortalecimiento de los mecanismos de generación de capacidades en la población más pobre; una vez cubiertas las necesidades básicas y de seguridad, la salida definitiva de la pobreza requiere entrar en un proceso de promoción, que acompañe a las familias para mejorar su potencial de conseguir fuentes nuevas de ingresos.

Desde el punto de vista del MIES, las acciones para promover la movilidad social, apuntan a realizar una gestión conectiva y habilitadora, promoviendo factores como el empleo activo, inclusión financiera, formación y generación de capacidades, organización y asociatividad, acceso a recursos productivos, incentivos para incrementar la escolaridad, y corresponsabilidad. Elementos básicos de esta política son la creación activa de empleo y trabajo; y, el aseguramiento de ingresos en el caso de estar en situación de riesgo de pérdida de fuentes estables de ingreso. Es por esto que, la vinculación del aseguramiento y la regulación laboral es fundamental, de tal forma que las diferentes modalidades de trabajo se vinculen a la seguridad y también potencien el ahorro futuro (MIES, 2015)

Las transferencias monetarias condicionadas

(Martinez C. , 2011), definen a las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC), como transacciones de dinero indistintamente de la forma de pago, que tienen una lógica de operación cuyo objetivo principal es asegurar a los hogares pobres un nivel básico de vida, el acceso a las personas a prestaciones del Estado y al fortalecimiento básico del desarrollo humano.

En general, los gobiernos sólo transfieren el dinero a las beneficiarias que cumplen con ciertas condiciones (especialmente niveles de pobreza) y con diferentes corresponsabilidades (como matricular a los niños en la escuela, chequeos médicos regulares, recibir las vacunas u otras acciones similares). El cumplimiento de estas corresponsabilidades condiciona la recepción de cada transferencia, lo que es una característica fundamental en todos los programas de este tipo, que se implementan en los diversos países de Latinoamérica.

En el mediano y largo plazo, las Transferencias Monetarias Condicionadas a las madres se orienta a romper el denominado círculo intergeneracional de la pobreza (padre pobre, hijo pobre, nuevo padre pobre, etc., etc.); por ello, aunque sea el adulto el que recibe la transferencia, la corresponsabilidad está dirigida a generar capacidades en niños y niñas, que en otras situaciones serían dejadas de lado; por la situación de pobreza se descuida precisamente la educación y la salud de los chicos, se promueve incluso el trabajo infantil, perjudicando en el presente sus oportunidades para el futuro (Lagarde, Haines A, & Palmer , 2009)

Bono De Desarrollo Humano y Movilidad Social.

En lo que respecta a la Península de Santa Elena, las transferencias monetarias condicionadas la apreciamos en el siguiente cuadro totalmente detallado por Provincia y por Cantones, donde podemos visualizar que el cantón que recibe mayor porcentaje de transferencias monetaria es el cantón Santa Elena, siendo esta donde se encuentran las zonas rurales que son calificadas con un porcentaje considerable de extrema pobreza (Discapacidad online, 2012).

Tabla 2: Transferencias Monetarias en la Provincia Santa Elena

SALINAS	
MODALIDAD	Nº DE BENEFICIARIOS
BONO DE DESARROLLO HUMANO	956
PENSION ADULTO MAYOR	1684
PENSION NIÑOS CON DISCAPACIDAD	170
PENSION PERSONAS CON DISCAPACIDAD	442
TOTAL	3252

LA LIBERTAD	
MODALIDAD	Nº DE BENEFICIARIOS
BONO DE DESARROLLO HUMANO	2066
PENSION ADULTO MAYOR	2744
PENSION NIÑOS CON DISCAPACIDAD	208
PENSION PERSONAS CON DISCAPACIDAD	792
TOTAL	5810

SANTA ELENA	
MODALIDAD	Nº DE BENEFICIARIOS
BONO DE DESARROLLO HUMANO	5023
PENSION ADULTO MAYOR	6684
PENSION NIÑOS CON DISCAPACIDAD	470
PENSION PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1390
TOTAL	13567

PROVINCIA DE SANTA ELENA	
MODALIDAD	Nº DE BENEFICIARIOS
BONO DE DESARROLLO HUMANO	8045
PENSIÓN ADULTO MAYOR	11112
PENSIÓN NIÑOS CON DISCAPACIDAD	848
PENSION PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2664
TOTAL DE BENEFICIARIOS	22669

Fuente: Dirección Distrital del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)

El Bono de Desarrollo Humano

La crisis económica que enfrentaba nuestro país en la década del 90, obligó al Gobierno del entonces Presidente Jamil Mahuad, a adoptar en 1998 el denominado Bono Solidario, como un mecanismo de compensación o transferencia de dinero, condicionada a la inversión en educación y salud. Dicho Bono estaba dirigido a los sectores más vulnerables de la sociedad y tenía como finalidad, ayudar a disminuir los índices de pobreza existentes en el Ecuador. Posteriormente el programa cambió de nombre y fue incrementando progresivamente los montos transferidos, denominándose actualmente Bono de Desarrollo Humano (BDH).

En sus inicios se focalizó a las madres de hogares seleccionados, siendo beneficiadas alrededor de un millón de mujeres ecuatorianas, a quienes se buscaba garantizar un nivel mínimo de gasto, sobre la base de cumplimiento de ciertas corresponsabilidades en los ámbitos de educación y salud. De este modo se buscaba además aportar a la disminución de las elevaciones de desnutrición y de enfermedades catastróficas en niños menores de 5 años, suscitar la reinserción escolar de los menores de 17 años, asegurándose de la asistencia a clases: y, de amparar a los adultos mayores y personas con discapacidad (Armas, 2005).

En la actualidad, el desembolso de estos beneficios económicos se hace de forma directa a las familias que se hallan bajo la línea de pobreza extrema, determinada por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, según los resultados derivados en una encuesta denominada Registro Social. Datos de la CEPAL indican que el Ecuador es el país que mayor porcentaje de Producto Interno Bruto (PIB) invierte en el BDH, siendo el ente encargado de administrarlo, el Ministerio de Inclusión Económico y Social (MIES).

Institucionalmente este Gabinete delimita al Bono de Desarrollo Humano como una

“Transferencia monetaria mensual de USD 50,00 que está condicionada al acatamiento de requerimientos instituidos por el Viceministro de Aseguramiento y Movilidad Social; y que lo albergan los actores o quien represente a los núcleos de familias (de preferencia la mujer que costa como jefe de núcleo o conyugue) que se encuentran bajo la línea de la pobreza establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, de acuerdo a los resultados del Registro Social”.

En tiempos de crisis, la contribución del BDH es muy oportuno para asegurar que las personas de escasos recursos económicos y en situación de vulnerabilidad, mantengan una mínima capacidad de consumo y de a poco promuevan el desarrollo de las familias. Sin embargo, es necesario establecer criterios para dejar de percibir este beneficio (por edad de los hijos, cambio de condiciones de vida a través de nuevas encuestas, etc.) y, sobretodo, mediante esquemas generales que admitan a los beneficiarios vigentes, generar sus propias capacidades a fin de incorporarse al medio laboral y salir de la pobreza.

Es importante señalar que el desarrollo humano de las familias, se refiere no solo al crecimiento económico sino el mejoramiento general de las condiciones de vida de las personas involucradas en el proceso. Para ello es necesario garantizar la cohesión social y ampliar sus capacidades para mejorar otras dimensiones relacionadas con la posibilidad de promover el autodesarrollo, elevar la autoestima, tener un sentido de pertenencia a un lugar, contar con condiciones de seguridad y bienestar fisiológico, entre otras.

Cabe mencionar que el año 2007 fue un año de cambios de Gobierno en Ecuador, el Presidente actual tomo algunas medidas que influyeron en la mejor distribución, como, por ejemplo, el incremento del

Bono De Desarrollo Humano y Movilidad Social.

salario mínimo vital para todos los sectores económicos, mejor focalización para los beneficiarios del BDH que se extendió a zonas ruralesx

Precisamente la pobreza, en sus diversas formas, sigue siendo uno de los primordiales dificultades que aqueja a la población ecuatoriana y limita las posibilidades de alcanzar su desarrollo humano, afectando con más intensidad a las zonas rurales donde viven más de 5 millones de personas (37% del total de la población nacional). Esto contrasta con el aporte de la ruralidad a la sociedad en su conjunto, ya que la primera fuente de trabajo en el sector, es la agricultura familiar a través de la cual se genera el 60% del total de alimentos consumidos en el país. A través de su trabajo y vivencia diaria, estas familias, aportan además a la preservación del Patrimonio Natural y Cultural de la nación.

La inversión de USD 430,8 millones, que destinó el año pasado el MIES para el programa del Bono de Desarrollo Humano (BDH), representa un importante aporte que beneficia a cerca de medio millón de personas. Un estudio del Centro de Investigaciones Económicas (CIEC) de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), realizó una caracterización socioeconómica de los usuarios del BDH y de los hogares en que estos viven, abarcando el período 2007-2014 y tomando como base los datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDUM) que procesa cada año el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

El estudio indica que, en 2014, en los quintiles 3, 4 y 5 estaba el 60,7 % de hogares beneficiarios de la zona urbana y, el 46,6 % de hogares del sector rural. Esto indicaría que, dentro de los hogares considerados pobres, algunos ya salieron de esa condición y siguen cobrando el bono y que existirían casos de personas que, en el 2014, entraron al programa del BDH sin ser necesariamente pobre. La investigación halló también niveles altos de matriculación en escuelas y colegios en hogares favorecidos con del bono, sobre todo en el área rural, lo que muestra el cumplimiento de uno de los objetivos del programa.

De igual manera se destaca el Crédito de Desarrollo Humano (CDH), que es un adelanto del bono de desarrollo humano por uno o dos años, dirigido en especial a mujeres, a través del cual se promueve el emprendimiento, lo que contribuye a generar autoempleo y empleo para otras personas de la comunidad, ayudando a incrementar sus ingresos y atender las necesidades básicas de la familia; lo más importante es que ayuda a disminuir el índice de pobreza extrema en los sectores a través del desarrollo de actividades productivas.

Este programa permite fortalecer sus competencias, habilidades y capacidades, lo que, sumado a los recursos económicos recibidos, permiten la dedicación a una actividad económica con la que desarrollan su emprendimiento y proporcionan un mejor estilo de vida a su familia. Como efectos positivos del CDH, se observa que genera autonomía y empoderamiento a las emprendedoras, así como mejorar las relaciones comunitarias y asociativas.

Sin embargo, hay quienes consideran que el Bono no es simplemente una política social para disminuir la pobreza, sino que ha sido utilizada como una herramienta política. Mientras los políticos en las campañas, previas a una elección, comprometen esfuerzos para crear una serie de beneficios y aumentar los ya existentes, los ciudadanos toman una serie de decisiones buscando aumentar al máximo sus beneficios y dan su respaldo a actores políticos de turno, que ganan la simpatía de la población en base a una oferta de políticas asistenciales, relacionada por ejemplo con el incremento del valor del BDH.

El contexto organizativo comunal de Santa Elena

Santa Elena es una de las Provincias de más reciente creación en el Ecuador. Desde que se constituyó como provincia en el 2007, sus actores principales institucionales han implementado un conjunto de

políticas públicas, que han permitido el desarrollo social y de la infraestructura, la implementación de servicios y la dinamización de la economía local. La apertura de delegaciones provinciales de las diversas entidades estatales, ha permitido acercar los diversos programas gubernamentales a la población local, al tiempo que se ha favorecido la instalación de empresas del sector privado y el fortalecimiento de organizaciones locales vinculadas a diversos ámbitos del desarrollo provincial.

Destacan, entre otros aspectos, el mejoramiento de la red vial y la implementación de un conjunto de obras emblemáticas (como la Planta de almacenamiento del gas licuado en Monteverde y dos Unidades Educativas del Milenio), mejoras de subcentros de salud y escuelas públicas, ampliación de la cobertura del Bono de Desarrollo Humano, ampliación de la entrega de créditos desde el Banco Nacional de Fomento (ahora BANECUADOR) a pequeños productores, entre otros aspectos que han potenciado el desarrollo de sus principales actividades productivas económicas como el turismo, la pesca artesanal, la agricultura, el comercio, y adicionalmente inciden el desarrollo social y cultural de la provincia (Tuaza Castro & Sáenz Ozaetta, 2014)

Una de las características principales de la Provincia es la fuerte tradición organizativa en su territorio, que en el caso de la zona rural está constituido por 68 Comunas, entidades creadas al amparo de la expedición de Ley Orgánica y Régimen de Comunas en 1937. Estas organizaciones son concedidas como “elementos Socio Políticas de manera incuestionable, registradas por la sociedad a un territorio sobre el que, se tiene derecho exclusivos y un tipo de asentamiento nucleado, del que forma parte a través de relaciones sociales esencialmente de vínculo, que compone a sus partes mediante conductos institucionalizados de cooperación y ayudas mutuas”.

Las comunas tienen cerca del 80 % del espacio provincial y cuentan con una diversidad de recursos naturales y culturales, en los que basan su desarrollo y se encuentran integradas en la Federación de Comunas de la Provincia de Santa Elena (FEDECOMSE), creada el 6 de junio del 2009, luego de separarse de la entonces Federación de Comunas del Guayas. Su finalidad principal es fortalecer a sus bases sociales, así como proponer, gestionar y ejecutar proyectos de desarrollo, que faciliten los procesos de democratización y promuevan el desarrollo sustentable del territorio (Tuaza Castro & Sáenz Ozaetta, 2014)

La defensa de la propiedad comunal, también es un aspecto fundamental que ha dado sentido y sigue siendo abordado desde hace mucho tiempo por esta organización de segundo grado (antes como Guayas y ahora como Santa Elena). Esto se debe a los crecientes cuestionamientos que los grupos económicos externos han tenido por mucho tiempo respecto a “la legalidad de los títulos de propiedades”, o las comisiones legales ajustadas, para destituir a la población local de los territorios en las que “solo obtenían tenencia”.

Por su nivel de distribución y legitimidad, las Comunas se constituyen en las representantes de las comunidades rurales, antes las diversas instancias institucionales, entre ellas los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Cantonal de Santa Elena y Parroquiales, debido a que están situadas en esas jurisdicciones. Sin embargo, estas organizaciones comunitarias tienen un conjunto adicional de políticas propias, ya que se rigen también, por la Ley que ampara su creación y el reglamento interno de cada Comuna (aprobado por la Asamblea General de comuneros y reconocido por el MAGAP).

Materiales y métodos

El presente estudio tiene como finalidad, analizar el efecto que ha tenido la recepción de la transferencia del Bono de Desarrollo Humano por parte de familias pobres de comunidades rurales de Santa Elena. Como caso de estudio se ha escogido a la población de Libertador Bolívar, observando el grado de

corresponsabilidad cumplido por parte de los beneficiarios, así como los cambios en cuanto a niveles de movilidad social que han tenido.

Para desarrollar el estudio se ha contextualizado los principales aspectos teóricos y conceptuales, relacionados con el desarrollo humano, la protección y la movilidad social, la corresponsabilidad y las transferencias monetarias condicionadas, para lo cual se utilizó un proceso de revisión bibliográfica y documental. Con este mismo procedimiento se describió la importancia de las organizaciones comunales en la Provincia de Santa Elena.

Para el levantamiento de información en la Comuna se utilizó técnicas cualitativas y cuantitativas para complementar los resultados obtenidos de cada fuente de información (Hernandez Sampieri, 2010). Para ello se recurrió a la técnica de la observación, a fin de indagar la percepción de los ciudadanos sobre el beneficio que representa obtener el Bono y los cambios que se observan en las familias beneficiarias, con las que se realizó también una encuesta a 60 madres beneficiarias.

Se realizó, además, entrevistas a actores claves de la dirigencia comunal y funcionarios del MIES, vinculados al seguimiento de programa de entrega del BDH, quienes explicaron el funcionamiento del proceso y describieron las condiciones que ellos consideran que han ayudado a las familias beneficiarias, a lograr un grado de movilidad social, destacando la importancia que tiene la existencia de la organización comunitaria.

Análisis de la información empírica y resultados

Libertador Bolívar, es una de las 68 comunas existentes en Santa Elena. Está situada en la zona costera norte de la provincia, siendo parte de la jurisdicción de la Parroquia Manglaralto. La comunidad también es denominada como Atravesado, lo que se debería a la llegada de unos peregrinos que llegaron al poblado y se percataron que un río atravesaba ese lugar. Como organización comunal fue fundada el 20 de octubre de 1938 (acuerdo ministerial N° 103 del 08 de noviembre del mismo año).

La organización cuenta en la actualidad con 512 socios comuneros, normativas internas y un conjunto de recursos de propiedad comunal. Su primordial actividad económica es el turismo, que dinamiza otras actividades como comercio, las artesanías, la gastronomía típica y otros servicios relacionados. La población está rodeada de un entorno natural único en la costa ecuatoriana, siendo cada vez más frecuentada por turistas oriundos y extraños.

Destaca en la comunidad, el gran crecimiento del turismo familiar comunitario experimentado en los últimos años; y, dentro de ello, la elaboración de artesanías hechas en fibras naturales y semillas como la caña gradúa (bambú), cabuya, algodón, paja toquilla, zapan de banano y tagua, constituyendo el sombrero, las hamacas y los muebles de caña, algunos de los productos más conocidos. También existe un grupo de comuneros que se dedican a la agricultura.

Los directivos de la comunidad conocen que el BDH es un subsidio que se entrega con la finalidad de que las familias de escasos recursos cuenten con un valor mensual para su alimentación, salud y educación. Por ello consideran que mientras las familias no tengan un ingreso seguro y trabajo estable como sucede en la Comuna Libertador Bolívar, es necesario que se les siga entregando la transferencia, puesto que el dinero recibido es invertido en útiles, uniformes, alimentación, servicios básicos.

Es notable como muchas familias van alcanzando un mejor nivel de vida cuando el dinero es bien invertido, a pesar de las limitaciones que impone la situación económica del país; este cambio no solo se da por el factor económico, sino que se complementa con cambios en el ámbito social, generados por programas estatales. De las familias encuestadas el 80% hacen uso de estos servicios beneficiándose

Bono De Desarrollo Humano y Movilidad Social.

con los programas de desarrollo infantil CIVB, CNH, esto le favorece por que tanto padres y madres laboran en distintas actividades, el 90% son beneficiadas del programa Plan Familia, que se trata de acompañamiento familiar para la sensibilización, orientación, capacitación en la corresponsabilidad de las familias con el estado, así como la condicionalidad del BDH. Cabe destacar que las beneficiarias a más de recibir esta transferencia monetaria condicionada se benefician de más de dos programas gubernamentales, es decir muchas de ellas reciben el BDH, tienen a sus hijos en CIVB, CNH y son usuarias del programa Plan Familia.

En lo que respecta a educación, se adjudica al BDH y Plan Familia, orientados a mejorar la educación y erradicar el trabajo infantil, los cambios encontrados se debe a que esta transferencia es condicionada a la educación y el incumplimiento de estas es razón para la suspensión temporal o definitiva, es así que el 90% de las familias tienen a sus hijos en un establecimiento educativo, el 10% restante se refiere a adolescente que no estudian por que se dedican a laborar para ayudar en los gastos de la casa o porque ya tienen compromisos.

Aunque no todas las condiciones básicas de desarrollo familiar requieren el mismo nivel de intervención, durante el proceso de acompañamiento y orientación se notó cambios cognitivos y conductual en las familias, Consideramos que la Dimensión Justicia y Derecho con la condicionalidad de conocer y exigirlo frente a una situación de vulnerabilidad es muy importante. En consecuencia, a esto se notó cambios en las familias, mencionamos el caso de las madres solteras que su ex pareja no cumplía con la alimentación de los hijos, ahora con el asesoramiento del programa demandaron ante las entidades competentes y ahora reciben la pensión alimenticia mes a mes.

Cabe recalcar que, gracias a las capacitaciones en talleres de manualidades, zapatería, elaboración de productos con químicos, belleza y otros, desarrollados por parte de las diferentes instituciones, las personas especialmente las madres de familias han desarrollado sus capacidades y habilidades, que en varios casos están siendo utilizadas para impulsar su emprendimiento y tener ingresos adicionales para su hogar. De igual forma mediante la sensibilización y motivación a los adolescentes y jóvenes, han ingresado al sistema de educación flexible que les permite tener su bachillerato, de esta manera cumplen con la corresponsabilidad en educación, mientras los adultos tienen la oportunidad de terminar la educación básica.

En conclusión, según las encuestas realizadas en el sector:

1. El rubro en que más se invierte el Bono de Desarrollo Humano, es la alimentación con un 58.33% de los encuestados.
2. El 63.33% de los encuestados afirman que su nivel de vida mejorado desde que reciben el Bono de Desarrollo Humano.
3. El 60% de los encuestados opinan que el Bono de Desarrollo Humano, debería subir, pero que a su vez solo sea entregado un máximo de 5 años.
4. El 76% de las personas afirmo no tener otro tipo de ayuda aparte de recibir el BDH.

Algunas cifras destacadas generadas a partir de las respuestas de una gran parte de las personas encuestadas, muestran que el rubro en que más se invierte el BDH es la alimentación (58 %); y, dos de cada tres personas (63 %), afirman que su nivel de vida ha mejorado desde que reciben la transferencia. El 76% de las personas afirmó no tener otro tipo de ayuda aparte del Bono y un 60% opina que el Bono, debería incrementar su valor, aunque consideran que debe ser entregado solo por un máximo de 5 años.

Un porcentaje considerable de personas beneficiadas, las que se han acogido a la modalidad de Crédito de Desarrollo Humano (CDH, cobro adelantado del BDH), con la finalidad de invertir en pequeños

negocios, obteniendo resultados diversos. En general, quienes han optado por iniciar un emprendimiento consideran que se deben impartir capacitaciones con la finalidad de desarrollar sus habilidades para llevarlo adelante. Algunas actividades económicas en las que muestran mayor interés son: cocina, pastelería y belleza.

Un representante de la comuna, considera que, aunque el avance está siendo lento, si se da lo que sería una movilidad social ascendente, entre los pobladores del lugar, que mensualmente reciben la transferencia. Él concuerda que este progreso en la población, dedicada tradicionalmente a la agricultura y pesca; y, que actualmente está dirigiendo su mirada al turismo como fuente principal de ingresos, se debe en gran parte a personas que cobran el BDH, en especial los que han realizado el CDH y han invertido en negocios del área turística.xi

Hace referencia a los programas del MIES, que son de mucha ayuda en este proceso de cambio; gracias a la información y sensibilización realizada por los técnicos de acompañamiento familiar y trabajadores sociales, ahora conocen ciertas políticas de Estado y servicios públicos que desconocían, haciendo así prevalecer sus derechos y obligaciones responsablemente, recalca que el gobierno mediante el Ministerio de Desarrollo y Vivienda (MIDUVI) está presente en la comuna beneficiando a las familias con una vivienda digna.

Discusión y presentación de hallazgos

Las acciones tomadas por el Estado ecuatoriano, para optimizar la calidad de vida de las familias más necesitadas, está bastante relacionada con la propuesta del Buen Vivir, pues se vincula con la creación de situaciones para satisfacer sus necesidades prioritarias sean materiales, psicológicas, sociales y ecológicas,, es decir se relaciona mucho con el fortalecimiento de sus capacidades y potencialidades de los individuos y de las colectividades, que les permitan generar condiciones para resolver sus necesidades básicas y construir un proyecto de vida común.

Los programas de Transferencia Monetaria Condicionada, (TMC) constituyen una medida de protección social estatal y un importante aporte al desarrollo humano de las familias más pobres. Las condicionalidades que implica la transferencia, motivan la corresponsabilidad de las familias que dedican esfuerzos adicionales en aspectos relacionados con la salud y educación de los hijos e hijas, asegurando ahora el desarrollo de capacidades necesarias para obtener un mejor futuro, como lo menciona en su teoría (Lagarde, Haines A. & Palmer, 2009), se evidencia que la intervención de los programas de salud, y desarrollo infantil, se adjudica al BDH y su condicionalidad, los cambios encontrados por las madres objeto de nuestra investigación, aunque por otra parte no se puede adjudicarse únicamente al BDH por que existen otros programas como por ejemplo de la prefectura de la Provincia y los GAD Parroquiales,

En el campo de la educación, la condicionalidad implica que se matricule cada niño de edad escolar o que se mantenga una asistencia regular (normalmente entre 80 y 90%). El propósito de la TMC es proveer fondos que permitan a las familias pagar costos directos de útiles escolares, uniformes, transporte, etc. Como medio para reducir el trabajo infantil, la transferencia también representa los ingresos que los niños aportarían a sus familias como producto de sus labores. En consecuencia, por el BDH se evidencia el incremento de la matriculación especialmente en lo que se refiere a la educación básica general y bachillerato.

El cumplimiento de las corresponsabilidades establecidas, no garantiza la permanencia de participantes en el programa. En el caso del Ecuador el propósito del MIES, no es que el beneficiario reciba esta ayuda estatal indefinidamente, sino que la utilice como una herramienta de apoyo, orientada a subsistir y crear nuevos mecanismos de ingresos al hogar, para de esta manera, dejar de recibir el bono y que otras personas en condiciones de pobreza puedan ser las beneficiarias. Es así que en esta comuna luego de la

Bono De Desarrollo Humano y Movilidad Social.

actualización de información en las familias, muchas dejaron de recibir este beneficio especialmente si tenían más de cinco años recibéndolos y porque se consideró que mejoraron su calidad de vida en los aspectos de salud, vivienda, educación y económico es decir ya tienen su emprendimiento propio, estas familias superaron el porcentaje de línea de pobreza de 28% al 30% según datos del registro social y Plan Familia.

Así opinan los habitantes de la Comuna, que el bono solidario que reciben es indispensable para mantener equilibrada su economía y consideran que debería dársele por un tiempo determinado y luego de esto prestar esta ayuda a más personas, para que cada vez más comuneros puedan disfrutar de este beneficio por parte del Estado ecuatoriano. También opinan que a pesar de que los ingresos obtenidos al recibir el bono de desarrollo humano, no son grandes, si son necesarios ya que representan una entrada de dinero fijo cada mes, con la que pueden solucionar ciertos inconvenientes presenten.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) para promover la Movilidad Social apunta acciones habilitadoras generando capacidades de productividad e incentivando a la incrementación de la escolaridad, salud y corresponsabilidad, destaca el Crédito de Desarrollo Humano (CDH) como un adelanto

de BDH sea por uno o dos años para que la beneficiaria previo a capacitación realice un emprendimiento y de esta forma tener ingresos superiores que le permita mejorar su economía familiar, generando así el autoempleo y empleo, y mejorar la calidad de vida de las familias, los habitantes de esta progresiva comuna aprovechan los recursos que les da la naturaleza para realizar emprendimientos o micro negocios y de esta manera generar recursos, mejorando su situación económica, las familias beneficiarias del bono de desarrollo humano, con el seguimiento y concientización del programa Plan Familia están dando buen uso a la transferencia monetaria, en su mayoría son utilizados en la compra de útiles escolares y uniformes y mochilas para los niños, así como en pago de servicios básicos.

Los servicios del MIES con sus programas de CIBV, CNH, PLAN FAMILIA, están presentes, de igual manera programas de la prefectura como atención a personas con capacidades diferentes y adulto mayor; y, las diferentes capacitaciones en talleres para desarrollar sus habilidades y destrezas como zapatería, manualidades, elaboración de shampo, jabón líquido etc. Lo que les es muy útil para iniciar su emprendimiento.

Se pudo apreciar, a familias que ya han emprendido con el crédito de desarrollo humano poco a poco van incrementando sus pequeños negocios, comenzaron con tienda de productos de primera necesidad y actualmente incrementaron con artículos de bazar, por otra parte, también se observa familias que no tuvieron la misma suerte en su emprendimiento y fracasaron en sus inicios como criaderos de pollos y chanchos actualmente se mantienen con pocas aves.

Entre las causas que limitan la expansión de la movilidad social en la Comuna Libertador Bolívar, se observa que un número de personas que gastan lo que reciben del bono de desarrollo humano, en asuntos que no contribuyen a mejorar el estatus social de las familias por ejemplo pago de planes de celulares u otro tipo de gastos. Por otra parte, las beneficiarias que no reciben el acompañamiento familiar por no estar en estos programas, realizaron su crédito, pero invirtieron en el mejoramiento de su vivienda y otras necesidades no prioritarias, aunque ese no es el objetivo del crédito, por ende, no han progresado debido a que no supieron invertir y utilizar el dinero proveniente de esta ayuda estatal para mejorar su movilidad social.

Como lo expresa (Ríos, 2012) y (Borja, 2012), la Movilidad Social es un proceso de cambios de vida y posición social, mediante procesos de generación de oportunidades que les permitan salir de la pobreza, pero que esto no depende solamente de un salario o ingresos que tenga una persona sino de otros

factores como es la educación, en la comunidad Libertador Bolívar, aun predomina el machismo del jefe del hogar, por lo regular solo terminan la instrucción primaria, esto le dificulta a obtener empleos de larga duración, por lo general se dedican a la agricultura y artesanías, muchos de los adolescentes entre 15 a 17 años contraen matrimonio antes de culminar su bachillerato convirtiéndose en padres jóvenes. Aunque pocos son los que han salido adelante, jóvenes que con esfuerzo y sacrificio continúan sus estudios universitarios con la esperanza de tener un mejor futuro y romper el círculo intergeneracional.

Conclusiones

En el caso ecuatoriano, la protección social es concebida como una política orientada a garantizar un nivel mínimo de consumo de núcleos familiares, asegurando a la población en condiciones de pobreza un piso de protección social y protección ante diversos riesgos y contingencias. La entidad responsable de impulsar esta política es el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), anteriormente denominado Ministerio de Bienestar Social, entidad que desarrolla un conjunto de programas sociales que incluyen diferentes modalidades de subsidios, como la entrega de transferencias monetarias a las madres jefas de hogar o pensiones de aseguramiento no contributivo y asistencial a los adultos mayores y personas con discapacidad, respectivamente.

En el Ecuador, el programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (TCM) se denomina actualmente Bono de Desarrollo Humano, el mismo que se entrega básicamente a tres grupos poblacionales considerados más vulnerables, cuando estos se encuentran en hogares en situación de pobreza: Madres jefas de hogar (condicionada a la corresponsabilidad de la familia de invertir en la salud y educación de sus hijos e hijas), Adultos mayores (equivalente a una pensión de jubilación para asegurar a quienes no tienen ninguna jubilación) y Personas con discapacidad (a manera de una pensión asistencial, para quienes tienen más del 50% de discapacidad).

Se observa un cambio de actitud y aptitud en muchos receptores del Bono de Desarrollo Humano de la Comuna Libertador Bolívar, lo que incide en un aumento de los ingresos al invertir en pequeños negocios, que además de beneficiarlos a ellos mismos, promueven el flujo y circulación de dinero en la localidad. Sin embargo, pese a que este proceso de inclusión social, se ha caracterizado por una mayor inversión en las áreas de educación y salud, permitiendo una mejora en el nivel de vida de la Comuna Libertador Bolívar, hay también casos en que esta ayuda social no está siendo bien utilizada, por el contrario, es invertida en otras necesidades personales.

De forma general los beneficiarios del BDH han visto mejorar su calidad de vida a partir de la recepción de la transferencia monetaria, que en muchos casos ha sido el único ingreso familiar. Se destaca de este proceso, el cumplimiento de la corresponsabilidad por parte de las familias, así como el aporte significativo que ha tenido en la economía de la comunidad la aplicación de los Créditos de Desarrollo Humano. También destaca la sensibilidad expresada por los beneficiarios en cuanto a que el Bono debería ser entregado solo por un tiempo a los actuales beneficiarios para facilitar la cobertura a otras familias pobres que no lo reciben.

La Provincia de Santa Elena, tiene un gran potencial y tradición organizativa en la zona rural, donde las Comunas que son las representantes de cada comunidad y son el nexo con las diversas instituciones para la realización de programas sociales y proyectos de desarrollo comunitario. En el caso de Libertador Bolívar, bajo el liderazgo de la organización comunitaria, la población ha experimentado un importante crecimiento del sector turístico que a su vez ayuda a dinamizar los pequeños negocios que inician los favorecidos del BDH. También destaca el nivel de empoderamiento y conocimiento de la directiva comunal sobre lo que representa este programa social y quiénes son los beneficiarios en la comunidad.

Para el logro de estos objetivos, se promueve y se fortalece la economía de pequeña escala, a nivel local, fomentando pequeños emprendimientos productivos en distintas áreas: el comercio, la producción artesanal, las finanzas populares, entre otras. Unido a esto, el Estado implementa acciones para contratar y comprar directamente lo que producen las familias beneficiarias.

Si la familia aprende a relacionarse activamente con las redes de servicios y a practicar su rol social de manera autónoma, se reduce el impacto que estos y otros factores tienen y aumentan sus posibilidades de iniciar un proceso de movilidad social ascendente.

Bibliográficas

- Armas, A. (2005). *Redes e Intitucionalizacion En Ecuador - Bono de Desarrollo Humano*. Mujer y Desarrollo - CEPAL.
- Borja, R. (2012). *Enciclopedia de la Política*. Obtenido de <http://www.encyclopediadelapolitica.org:/Default.aspx?i=&por=m&idind=1028&termino=>
- Franco, E. (1994). Gestión Social. En D. Valdèz, *Cómo Lograr Eficiencia e Impacto en las Políticas Sociales* (Primera edición 2005 ed., pág. 47). Siglo XXI Editores. Obtenido de <http://books.google.com.ec/books>
- Hernandez Sampieri, R. (2010). *Metodología de la Investigación*. México DF: McGraw-Hill.
- Lagarde, M., Haines A, A., & Palmer, N. (2009). El impacto de las transferencias monetarias condicionadas en los resultados de salud y el uso de servicios de salud en países de ingresos bajos y medianos. *BRS*.
- Martinez, C. . (2011). *Programas de Trasnderencias Condicionadas*. Naciones Unidas - CEPAL.
- Martinez, S. C.-R. (2011). *Proteccion Social inclusiva en America Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Pesantez, E. (2014). *Analisis de la Movilidad Social en el Ecuador*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5004641.pdf>
- Rios. (2012). La cultura como elemento esencial en la movilidad social con trayectoria ascendente. *eumed*, 3.
- Sen, A. (1979). ¿Igualdad de que? *CICLO TANNER DE CONFERENCIAS*. Obtenido de <https://scholar.google.com.ec/scholar?q=amartya+sen+1979+++desigualdad&hl=es>
- Tostzian, G. (1948). *El derecho internacional de los derechos humanos*. Obtenido de www.rjyp.com.ar/consulta/ToFM/congreso/tostzian.htm

Tuaza Castro, L. A., & Sáenz Ozaetta, C. (2014). Federacion De Las Comunas De La Provincia De Santa Elena. *Revista de Desarrollo Económico*. Obtenido de docplayer.es/15708084-Federacion-de-las-comunas-de-la-provincia-de-s..

Referencias

CEPAL. (2014). ONU destaca a Ecuador por su alto desarrollo humano . Obtenido de www.inmediato.com.

Constitución Política Del Ecuador. (2008). Capítulo Segundo del Buen Vivir. Montecristi: Semplades.

Discapacidad online, (2012). Bono de Desarrollo Humano. CEPAL.

INEC, Banco Mundial. (Marzo de 2016).

www.ecuadorencifras.gob.ec/...inec/POBREZA/2016/.../Informe%20pobreza-mar16.p... Obtenido de www.ecuadorencifras.gob.ec/...inec/POBREZA/2016/.../Informe%20pobreza-mar16.p...

Informe de Desarrollo Humano. (2014).

MIES (2015). Plan Familia Acompañamiento Familiar.

Unidas, O. d. (2014). Desarrollo Humano.

Organización de las Naciones Unidas. (2000). Sistemas de protección social en América Latina y el Caribe: El desafío de la inclusión. 3. Obtenido de www.redproteccionsocial.org/.../sistemas-de-protección-social-en-americ...

SENPLADES. (2013 -2017). <http://documentos.senplades.gob.ec>. Obtenido de [Plan%20Nacional%20Buen%20Vivir%202013-2017.pdf](http://documentos.senplades.gob.ec/Plan%20Nacional%20Buen%20Vivir%202013-2017.pdf)

Trámites Ecuador.com. (10 de dic de 2012). Obtenido de <http://trámitesecuador.com/bono-de-desarrollo-humano>.

ANEXOS

ANEXO 1: Guía del proceso de Observación

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Carrera de ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO

Ficha de Registro
2015-2016

PROFESOR:

PARALELO:

Nombre:

Objetivo de la observación:

Fecha:	No:
Dirección:	Hora:
Dominación:	e-mail
Localización Objetiva	Localización subjetiva
Tiempo de observación:	
Descripción	Manifestaciones Culturales Relaciones sociales: Usos y apropiaciones:
<i>Ocurrencia de la situación o fenómeno observado.</i>	<i>Foto</i>

ANEXO 2: Guía de preguntas de la Entrevista

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

CARRERA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO
TEMA: BONO DE DESARROLLO HUMANO Y MOVILIDAD SOCIAL: CASO LIBERTADOR BOLÍVAR.

ENCUESTADORA: MARÍA GONZÁLEZ TIGRERO.

1 ¿En que invierte o gasta el Bono de Desarrollo Humano?

Alimentación Vestimenta Pago de servicios básicos
Pago de deudas Otro

2 ¿Cuánto tiempo llevan recibiendo el bono de desarrollo humano?

De 1 a 6 meses 1 año 2 años 3 o más años

3 ¿Ha mejorado su nivel de vida, desde que recibe el bono de desarrollo humano?

Si no algo

4 ¿Es usuaria del Programa Plan Familia? ¿Cumple con las condiciones de educación y salud como lo estipula el Programa Plan Familia?

Sí No a veces

5 ¿Ha realizado el CDH y en que lo ha invertido?

Si Negocio
Vivienda No
Pago de deudas
Otros

6 ¿Antes de recibir el bono de desarrollo humano, mandaba a sus hijos a la escuela y a controles de salud?

Si No a veces

7 ¿Qué ventajas representa el recibir el bono de desarrollo humano para las personas beneficiadas y no beneficiadas?

Económicas Sociales Otras

8 ¿Tiene niños en CIBV o CNH?

Si no

9 ¿Conoce sus derechos, que hacer y donde acudir en caso de que estos sean violentados o vulnerados?

Bono De Desarrollo Humano y Movilidad Social.

Si no

10 ¿Cuenta su pareja con un trabajo digno que le represente ingresos adicionales además del bono de desarrollo humano?

Si no

11 ¿Cuenta usted con el apoyo económico o de otra índole de familiares amigos o instituciones?

Si Mo

12 ¿Considera que recibir el bono de desarrollo humano es importante para cambiar o mejorar su calidad de vida y el buen vivir?

Sí No

ANEXO 3: Guía de preguntas de la Encuesta

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
CARRERA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO

TEMA: BONO DE DESARROLLO HUMANO Y MOVILIDAD SOCIAL: CASO COMUNA LIBERTADOR BOLÍVAR.

ENTREVISTADORA: MARÍA GONZÁLEZ TIGRERO.

1 ¿Que opina usted de la cantidad de subsidios que tiene actualmente el Ecuador?

2 ¿Considera usted necesario que se siga manteniendo el bono de desarrollo humano?

3 ¿Cree usted que el dinero invertido en el bono de desarrollo humano ha sido bien utilizado?

4 ¿Que otra alternativa usted plantearía para poder ir disminuyendo la cantidad de personas beneficiadas del bono de desarrollo humano?

5 ¿Considera usted que los pobladores de la comuna Libertador Bolívar han mejorado su nivel de vida al recibir el bono de desarrollo humano?

6 ¿Cree que el bono de desarrollo humano contribuye a la movilidad social y el buen vivir en nuestra provincia?

7 ¿Considera que se está cumpliendo con la corresponsabilidad del gobierno y usuario en lo que se refiere a salud y educación?

ANEXOS FOTOGRAFICOS



Com
una
Libe

rtador Bolívar



Casa Comunal de Libertador Bolívar



Sr. Luis Coronado Yagual - Presidente comuna Libertador Bolívar



Mujeres emprendedoras con el Crédito de desarrollo humano en Libertador Bolívar



Sra. Inés Barzola Orrala inicio su negocio con el CDH



Sra. Rocío Yagual Barzola y su emprendimiento con el CDH



Familia De la Rosa Yagual beneficiaria del programa Plan Familia



Familia Suárez Orrala beneficiaria del programa Plan Familia

NOTAS

i En psicología, capacidad que tiene una persona para superar circunstancias traumáticas como la muerte de un ser querido, accidente y otros. Potencia la felicidad.

ii Añadir dinamismo a una actividad, desarrollarla o que cobre más importancia.

iii De la relación entre instituciones o que está relacionado con ella.

iv Unión o relación estrecha entre personas o cosas.

v Ejemplo o modelo de algo.

vi Hace referencia a la noción de estratos o niveles para diferentes órdenes y circunstancias.

vii Capa o nivel de una sociedad.

viii Ascendencia ilustre de una persona.

ix Que se produce o tiene lugar entre dos o más generaciones.

x Naranjo Chiriboga 2015

xi Entrevista al Sr. Luis Coronado Yagual Presidente de la Comuna (2016)